



Alito, con amparo contra el desafuero

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados recibió la notificación de un juez federal que le concedió un amparo al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, contra la solicitud de desafuero que interpuso la Fiscalía de Campeche en agosto de 2022 por supuesto enriquecimiento ilícito, informó el diputado morenista Leonel Godoy.

Aparentemente, sostuvo irónico, “es el resultado de la cena de diciembre”, en alusión al supuesto encuentro que el diputado priísta tuvo en ese mes con la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

En entrevista al término de la reunión de la Comisión Jurisdiccional—que cerró sus trabajos—, Godoy confirmó que el amparo es contra la solicitud de desafuero de la Fiscalía de Campeche, y aunque dijo que todavía no conoce el fondo de la resolución, anunció que dará más información al respecto durante la sesión de hoy de la Comisión Permanente.

Tanto Godoy como Jaime Humberto Pérez Bernabé, presidente de la Sección Instructora, y Olimpia Girón, ambos también de Morena, plantearon la necesidad de crear una nueva ley federal de juicios políticos y declaración de procedencia, que abrogaría la vigente Ley Federal de Responsabilidades de los Ser-



vidores Públicos, pues dicha norma, resaltaron, “mantiene un rebuscado serial de procedimientos para que un funcionario corrupto encuentre recovecos y eluda una sanción”.

Sin embargo, la notificación del amparo en favor de *Alito* contrastó con la versión que, ayer a mediodía, ofreció Pérez Bernabé.

El legislador justificó que la

▲ El presidente de la Sección Instructora, Jaime Humberto Pérez, ayer durante el cierre de trabajos. Foto José Antonio López

instancia jurisdiccional a su cargo no pudo desahogar la solicitud de desafuero porque nunca llegó a sus manos el expediente.